



DESIGNACIÓN DE UNIDAD DE CONTRACCIÓN ECOPOPULAR ZULMA

Desde Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>

Fecha Jue 29/01/2026 7:48 PM

Para Helguín Robinson Acero García <hacerog@sena.edu.co>

CC Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>; Jeimy Lorena Ballesteros <jeimy.ballesteros@sena.edu.co>

Buen día respetado Coordinador

En mi calidad de subdirectora (E) y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace necesario realizar la designación de la unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de CONFECCIÓN INDUSTRIAL, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

-
-
-
-

ITEM	CARGO	NOMBRES	COMPONENTE
1	Coordinador académico	Helguín Robinson Acero García	Técnico y económico
2	Abogado de Gestión Contractual	Consuelo Alexandra Barrera Coronado	Acompañamiento Legal

De conformidad con lo anterior, los designados serán los encargados de configurar y construir los estudios previos, y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Atentamente,



Consuelo Alexandra Barrera Coronado

Sogamoso Centro Industrial De Mantenimiento Y
Manufactura - Subdirector de Centro (E)
cabarrerac@sena.edu.co
Carrera 12 55 A – 51



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad para la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.